

Guayaquil, Diciembre 5 de 1995

A la Junta General de Accionistas de
NOVAINMOBILIARIA S. A.
Ciudad

Estimados señores:

En calidad de comisario de la empresa denominada NOVAINMOBILIARIA S. A. por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1994, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías y al reglamento, el cual establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de las compañías debo informar a ustedes lo siguiente:

- En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a todas las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- He recibido de los administradores y funcionarios de la compañía toda la colaboración necesaria para el normal cumplimiento de mis funciones.
- La correspondencia, así como los libros de actas, acciones y accionistas se manejan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, es de indicar que los libros de contabilidad se encuentran atrasados.
- He realizado el estudio y la evaluación de los procedimientos de control interno de la compañía, los mismos que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros, los cuales considero que son adecuados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden exactamente a los valores registrados en la contabilidad.
- Los Estados Financieros de la empresa han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y de acuerdo a disposiciones legales vigentes, los mismos son confiables y presentan razonablemente la situación financiera, resultados y cambios por el año terminado al 31 de diciembre de 1994
- Los rubros no monetarios (Activos fijos y patrimonio) que constan en los estados financieros se ajustaron de acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías, tomando el índice de ajuste proporcionado para tal efecto por el INEC y que para el ejercicio económico 1994 fue del 24.5%.

Muy Atentamente,



JULIA ELENA CRUZ POVEDA
COMISARIO PRINCIPAL

